



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO N° 1148
LICENCIA MEDICA N°1-30566599

QUILLÓN, 20 FEB 2015

VISTOS:

1. Contrato de Honorarios suscrito con el funcionario SR(a) **PARADA CARTES CINTIA EVELYN**, aprobado con Decreto Alcaldicio N° 858, con fecha 10 de Febrero de 2015.
1. Artículo 4° de la Ley 18.883 sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales.
2. Licencia médica N° 1-30566599., extendida a nombre del funcionario (a) **CINTIA EVELYN PARADA CARTES**.
3. El decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N 1055, de Fecha 13 de Febrero de 2015, que designa como **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE SUBROGANTE**, a la Srta. **MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR**; Directivo de Planta Grado 8 E.M.S.
5. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bío Bío.
6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

Autorizase, ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica, según clausula N° 8 De Contrato de Honorarios, extendida al, al funcionario **SR(a). PARADA CARTES CINTIA EVELYN**, HONORARIOS, a contar del día 04/02/2015 y hasta el 06/02/2015-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VPM/LTV/CMN/cmn/19.02.15

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CARPETA FUNCIONARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO